



Naturalmente... Reciclamos

ATA S.A.S.



NIT 890.331.723-6

En virtud de este instrumento, ATA S.A.S, otorga Poder General de Representación A favor del abogado Rafael Garcia Gallardo, portador de la cedula de ciudadanía ecuatoriana numero 0916915192; para que a nombre y representación de ATA S.A.S, como si se tratase del Representante Legal de la misma y sin Reserva de ninguna naturaleza, pueda ejercer las siguientes facultades en la República del Ecuador, A) Representar Legal, Judicial y Extrajudicial a la sociedad ATA S.A.S, y pueda realizar cualquier clase de tramite y diligencias ante las autoridades civiles, diplomáticas, públicas, privadas y de cualquier otra índole. B) En particular, el apoderado podrá actuar a nombre de la mandante, en todos aquellos asuntos que se deriven de la participación accionaria que mi representado tiene en la compañía TRANSPAL S.A; con todos los derechos que se le asisten a ATA S.A.S, como accionista de TRANSPAL S.A; especialmente está autorizada a representarla en las Juntas Generales de Accionistas de dicha compañía.

El presente poder general de representación estará vigente por dos años a partir de enero del 2015 al 31 de Diciembre del 2016.

En Cali, Colombia el 15 de enero del 2015.

ATA S.A.S.

DAVID MALCA MARROQUIN
Gerente



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Artículo 34 Decreto 2148 de 1.983

Comparación DAVID MALGA

HARRAQUIN

Quien exhibió C.C. No.

7916450

que la firma y huella
aparecen en el presente
documento, son suyas y que el
contenido del mismo es cierto.

May **27 MAY 2016**

El Declarante:

David Malga



JUAN CALZEDO ZAMORANO
Notario 30 de Cali
CIRCULO
DE CALI
LILIANA RAMIREZ
NARANJO
NOTARIA (E)





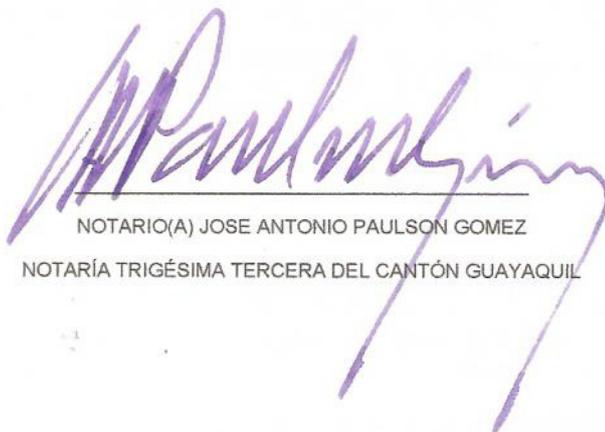
Factura: 001-002-000013243



20180901033C00919

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901033C00919

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a COPIA DE PODER GENERAL DE REPRESENTACIÓN OTORGADO POR ATA S.A.S. A FAVOR DEL ABOGADO RAFAEL GARCIA GALLARDO, CON LA DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO, REALIZADO EN LA NOTORIA 3 DE CALI Y DEBIDAMENTE APOSTILLADO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).
GUAYAQUIL, a 11 DE JUNIO DEL 2018, (17:10).


NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

